INFORME DEL COMISARIO DE " M E X M E X S. A. " CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DE 1996.

REF: Resolucción 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañias R.O.44 del 13 de Octubre de 1992

He procedido a la revisión y comprobación de los Estados de Situación Financiera y Resultados, Registros Contables, Libros Sociales y de las diferentes etapas económico Administrativas de la Compañia, correspondientes al ejecicio que se indica anteriormente, en base a lo cual puedo certificar lo siguiente:

1.- **CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES .-** Los administradores han cumplido a cabalidad con la ley, los reglamentos y las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

2.- **COLABORACION DE LOS ADMINISTRADORES.-** Muy buena.

3.- **MANEJO DE LIBROS SOCIALES .-** Los libros Sociales son llevados por los administradores conforme dispone la Ley.

4.- **DECLARACION EXPRESA .-** Declaro expresamente que en el desempeño de mis funciones a lo dispuesto en el Articulo 321 de la Ley de Compañias.

5.- **CONTROL INTERNO.-** Los procedimientos de control interno de la Compañia garantizan el manejo de sus valores, obligaciones e inventario.

6.- **CIFRAS PRESENTADAS.-** Las cifras que la compañia ha presentado en su estado financiero por el ejecicio económico que se analiza son coincidentes con las que se registran en los libros de contabilidad que recomienda la técnica contable.

7.- **CONFIABILIDAD DE ESTADOS FINANCIEROS.-** Se han elaborado de conformidad a los principios contables de general aceptación.

8.- **INDICADORES FINANCIEROS.-** Los indicadores financieros son los que constan en el Balance y el Estado de Resultados que se han analizado...

9.- **COMENTARIOS GENERALES.-** a) Los administradores no requieren presentar garantias para el ejercicio de sus cargos; b) Las Juntas Generales se han efectuado conforme dispone la Ley; c) Las convocatorias se han ajustado a la Ley; d) No se encuentra mérito para remoción de los administradores.

Agradezco la colaboración brindada por los administradores de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

Atentamente,

C.P.A. PEDRO TERÁN GARCÉS
COMISARIO

27 ABR 1997

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOLICITUDES
QUITO